



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

72
DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 18 DIC. 2018

ACTA N° 2xh 44
Res. 4
Exp. N° 3/11377/18

Montevideo, 18 DIC. 2018

VISTO: La Res. 44 Acta 66 del CES de fecha 26/11/18 por la cual se aprobaron los Topes por asignatura con efecto al año 2019.

CONSIDERANDO: I) que los docentes efectivos del departamento de Lavalleja reunidos en Sala solicitan se revea los topes y se cumpla con las pautas establecidas en el acuerdo bipartito;

II) que la CODED de Lavalleja recibe la autorización de la Inspección Regional Este I, para considerar el tope de la asignatura Dibujo en 30 horas para la primera ronda;

III) que este Consejo entiende pertinente rectificar el acto administrativo respecto al Tope de horas de la primera Ronda de la Asignatura Dibujo en el Departamento de Lavalleja;

ATENTO: a todo lo expuesto y a la reglamentación vigente.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Res. 44 Acta 66 del CES de fecha 26/11/18 de referencia modificando el Tope de la primera Ronda de la Asignatura Dibujo en el Departamento de Lavalleja, **donde dice:** "Efectivos Cat. IA, IB, IC, ID, hasta 20/22", fs. 43, **debe decir:** "Efectivos Cat. IA, IB, IC, ID, hasta 30/32".

Publíquese en web institucional: Comuníquese a Inspección General Docente, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a División Hacienda, a Departamento Docente, al Inspector Coordinador de Asignaturas, a la Inspección Regional Este I y II y por su intermedio, comuníquese a la CODED Departamental de Lavalleja.

Oportunamente, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero